



Sesión Ordinaria

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

ORDEN DEL DÍA:

- A) Pase de lista de las diputadas y diputados.
- B) Declaración del quórum legal.
- C) Lectura, discusión y votación del orden del día.
- D) Aprobación de las actas de las Sesiones Ordinarias de Pleno del día 11 y 12 de septiembre de 2024.
- E) Comunicaciones.
- F) Propuesta de Acuerdo Parlamentario:
 - 1. Proposición de Acuerdo Parlamentario para la Integración de las Comisiones Legislativas y Comités de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentado por la Junta Política y de Gobierno (urgente y obvia resolución)
- G) Iniciativas
 - 1. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional; remitida por la Cámara de Senadores.
 - 2. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; remitida por la Cámara de Senadores.



Sesión Ordinaria

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; y se reforman diversas disposiciones de distintas leyes en materia de reingeniería administrativa; presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA y por las fracciones parlamentarias del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Coordinación General de Movilidad y Transporte; presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA y por las fracciones parlamentarias del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

- H) Correspondencia.
- I) Asuntos generales.
- J) Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidenta, Diputada Jazmín Juana Solano López; Vicepresidenta, Diputada Luz Dary Quevedo Maldonado; Secretarias, Diputada Ruth Cleotilde Rodríguez López y Diputada Gonzala Eleonor Martínez Gómez.

A).- En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día 25 de septiembre del año 2024, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Morelos, los ciudadanos diputados: Gerardo Abarca Peña, Alfredo Domínguez Mandujano, Brenda Espinoza Lopez, Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega, Sergio Omar Livera Chavarria, Gonzala Eleonor Martínez Gómez, Oscar

Sesión Ordinaria

Daniel Martínez Terrazas, Guillermina Maya Rendón, Martha Melissa Montes de Oca Montoya, Luis Eduardo Pedrero González, Isaac Pimentel Mejía, Luz Dary Quevedo Maldonado, Rafael Reyes Reyes, Ruth Cleotilde Rodríguez López, Tania Valentina Rodríguez Ruíz, Nayla Carolina Ruíz Rodríguez, Jazmín Juana Solano López.

B).- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 17 diputados.

La Presidencia declaró quórum legal y abrió la Sesión.

C).- A continuación, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

Se incorporó a la sesión el Diputado Francisco Erik Sánchez Zavala.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si estaban de acuerdo con el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Se incorporó a la sesión el Diputado Alberto Sánchez Ortega.

Como resultado de la votación, la Presidenta informó que era de aprobarse el orden del día.

D).- La Secretaría, por instrucciones de la Presidenta, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la dispensa de la lectura de las actas de las Sesiones Ordinarias de Pleno del día 11 y 12 de septiembre de 2024. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión las actas. No habiendo oradores inscritos para hacer alguna aclaración, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, sometió a la consideración de las diputadas y diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse las actas mencionadas. Se aprobó por unanimidad.



Sesión Ordinaria

Con fundamento en lo dispuesto por la Fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y como resultado de la votación, la Presidenta informó que era de aprobarse las actas de las Sesiones Ordinarias de Pleno del día 11 y 12 de septiembre de 2024.

Se incorporó a la sesión el Diputado Alfonso de Jesús Sotelo Martínez.

E) Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

1. Oficio JOGE/0075/2024, suscrito por el titular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado de Morelos, por medio del cual envía observaciones a los siguientes decretos:

- Decreto número Dos Mil Trescientos Treinta y Tres, por el que se concede pensión por jubilación a Ana Lilia Martínez Vázquez, y
- Decreto número Dos Mil Trescientos Cuarenta y Nueve, por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a Miguel Ángel Salgado Ulloa.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea y tórnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para los efectos procedentes.

2. Oficio MXO/PM/20/09-2024, signado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento Indígena de Xoxocotla, Morelos, por medio del cual solicita al Congreso Estatal la modificación al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para que se apruebe una partida presupuestal específica a los municipios que no fueron beneficiados con el Fondo de Aportaciones Estatales Concursable para el Pago de Laudos y Sentencias Ejecutoriadas Dictados en contra de los Municipios de la Entidad correspondiente al ejercicio 2024.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.



Sesión Ordinaria

3. Oficios circular 461 y 462, signados por el Congreso de Guanajuato, por medio del cual comunican la apertura y clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, aprobó la designación del ciudadano Juan Víctor Fonseca López, como titular de la Auditoría Superior de ese estado.

4. Oficio OM.013/LXXVII, signado por el Congreso del Estado de Nuevo León, por medio del cual comunica la instalación y apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Septuagésima Séptima Legislatura.

5. Oficio DSP/SPS/009, signado por el Congreso del Estado de Zacatecas, por medio de cual hace de conocimiento que eligió la Mesa Directiva que funcionará durante el periodo del 07 de septiembre al 15 de diciembre del año en curso.

6. Oficio 4-14/2024 I P.O. ALJ-PLeg, signado por el Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual hace de conocimiento que quedó instalada la Sexagésima Legislatura; asimismo, quedo conformada la Mesa Directiva, inicia el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

7. Oficio MDPPOPA/CSP/0036/2024, signado por el Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual comunica que se llevó a cabo la declaración de la Instalación Legal del Congreso de la Ciudad de México.

8. Oficio LXIV/1er./PMD/SSP/DPL/0001/2024, signado por el Congreso de Guerrero, por medio del cual hace de conocimiento que en Sesión Solemne de fecha 01 de septiembre del año en curso, se declaró legalmente instalada y constituida la Sexagésima Cuarta Legislatura para el Ejercicio de sus atribuciones por el periodo del 01 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2027.

Sesión Ordinaria

9. Oficio SG/3360/2024, signado por el Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual comunica que eligieron la Primera Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Legal, que actuará durante el período comprendido del quince de septiembre de dos mil veinticuatro al quince de marzo de dos mil veinticinco

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Asamblea.

10. Oficio PMT/SM/09-2023/512, signado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, por medio del cual hace de conocimiento que con fecha 14 de mayo del presente año, se llevó la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de cabildo, en donde por unanimidad de votos se aprobó Acuerdo para que el Presidente Municipal en representación de ese Ayuntamiento, solicite autorización a este Congreso del Estado, para celebrar contrato de comodato por cuatro años con la empresa Sonigas S.A. de C.V., respecto de 72 medidores volumétricos que serán instalados en el nuevo mercado municipal.

11 Oficio PMT/SM/09-2023/514, signado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, por medio del cual hace de conocimiento que con fecha 14 de mayo del presente año, se llevó la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de cabildo, en donde por unanimidad de votos se aprobó Acuerdo para la creación de un Organismo Descentralizado para la Administración del Mercado Municipal, ubicado en el centro de Tepoztlán, Morelos, en términos del artículo 38 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, por el que solicita sea sometido a consideración de este Congreso, para que en el ámbito de nuestra competencia se emita el Decreto con la declaratoria contenida en el citado acuerdo.

12. Oficio PMT/SM/09-2023/515, signado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepoztlán,



Sesión Ordinaria

Morelos, por medio del cual hace de conocimiento que con fecha 14 de mayo del presente año, se llevó la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de cabildo, en donde por unanimidad de votos se aprobó Acuerdo por el cual se declara a la Plaza Cívica del Centro de Tepoztlán Morelos, como libre del comercio fijo, semifijo y ambulante, por el que solicita sea sometido a consideración de este Congreso, para que en el ámbito de nuestra competencia se emita el Decreto con la declaratoria contenida en el presente acuerdo.

ACUERDO: Queda de conocimiento de la Asamblea y tórnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Regional y Pueblos Indígenas, para los efectos conducentes..

13. Oficio SG/UE/230/1471/24, signado por el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual envía el Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, así como el Sexto Informe de Labores, que rinden las personas Titulares de las Secretarías de Gobernación; Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Marina; Hacienda y Crédito Público; Seguridad y Protección Ciudadana; Bienestar; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura y Desarrollo Rural; Infraestructura; Comunicaciones y Transportes; Función Pública; Educación Pública; Salud; Trabajo y Prevención Social; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Cultura y de Turismo.

ACUERDO: Queda de conocimiento de la Asamblea y tórnese a las diputadas y diputados de esta LVI Legislatura, para los efectos procedentes.

F) Propuesta de Acuerdo Parlamentario

1. La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la Propuesta de Acuerdo Parlamentario para la Integración de las Comisiones



Sesión Ordinaria

Legislativas y Comités de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la Propuesta de Acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la Propuesta de Acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario.

La Presidenta instruyó se remitiera para su publicación al Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado y se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión del Congreso del Estado; y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios diera cumplimiento en sus términos.

G) Se dio cuenta con las iniciativas.

1. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional; remitida por la Cámara de Senadores.

Sesión Ordinaria

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

2. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; remitida por la Cámara de Senadores.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; y se reforman diversas disposiciones de distintas leyes en materia de reingeniería administrativa; presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA y por las fracciones parlamentarias del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Coordinación General de Movilidad y Transporte; presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA y por las fracciones parlamentarias del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

La Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Melissa Montes de Oca Montoya, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y

Sesión Ordinaria

Legislación, quien, desde su curul, con fundamento en el artículo 85 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, solicitó se sometiera a consideración del Pleno un receso por 15 minutos; a efecto de convocar a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación a la reunión de trabajo que se llevaría a cabo en la Sala de Juntas de la Presidencia, para analizar y dictaminar los siguientes documentos legislativos turnados con anterioridad a dicha comisión: Las Minutas en materia de Guardia Nacional y en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; así como, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos y se reforman diversas disposiciones de distintas leyes en materia de reingeniería administrativa; y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Coordinación General de Movilidad y Transporte.

La Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento para el Congreso del Estado, instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse un receso para la sesión, en los términos solicitados por la Diputada Martha Melissa Montes de Oca Montoya. Se aprobó con 20 votos a favor.

Como resultado de la votación, se aprobó la propuesta y se declaró el receso.

Se reanuda la sesión.

I) Se dio cuenta con la correspondencia recibida.

1. Escritos de los ciudadanos: David Suárez Solís y Noé Ocampo Olvera, quienes solicitan pensión por jubilación; escrito del ciudadano: Eliacín Salgado de la Paz, quien solicita pensión por cesantía en edad avanzada.

Sesión Ordinaria

LVI LEGISLATURA
2024 - 2027

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Asamblea y tórnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

2. Oficio AGN/CHMHM/P/030/2024, signado por el Presidente del Consejo Honorario para la Memoria Histórica de México del Archivo General de la Nación, por medio del cual determinó urgente hacer un llamado a los Congresos Estatales con la finalidad de que desde el ámbito de su competencia concluyan los trabajos para armonizar la Ley General de Archivos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

3. Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5581/2024, signado por el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, por medio del cual hacen de conocimiento que en sesión extraordinaria celebrada el 13 de septiembre del año en curso, se aprobó el Acuerdo IMPEPAC/CEE/548/2024, por el que se realizan diversas opiniones técnicas como órgano técnico en seguimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/038/2024, a este Congreso del Estado, relativo al denominado protocolo para la consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Alpuyecá del Estado de Morelos, respecto de la creación del Municipio Indígena de Alpuyecá, Morelos, publicado el siete de agosto de dos mil veinticuatro, en el periódico Oficial "Tierra y Libertad", sexta época, número 6337.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea y tórnese a las comisiones unidas de Gobernación y Gran Jurado y de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Regional y Pueblos Indígenas, para los efectos legales procedentes.

4. Cuentas Públicas correspondientes al tercer trimestre de 2024, del Fideicomiso Parque Científico y Tecnológico Morelos, del Instituto Estatal de

Sesión Ordinaria

Infraestructura Educativa, del Operador de Carreteras de Cuota, de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, el Colegio Morelos, del Hospital del Niño Morelense, del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C. V., del Instituto de la Defensoría Pública, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales, del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos, del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, del Instituto Estatal de Educación para Adultos de la Comisión Estatal del Agua, de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, Servicios de Salud, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y Fideicomiso Turismo Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

5. Oficio MMACJS/COOR/647/2024, signado por el encargado de Despacho del Fideicomiso Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano, por medio del cual envía Cuenta Pública del Segundo Trimestre del Ejercicio Presupuestal 2024.

6. Oficio TJA/SGA/2402/2024, signado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por medio del cual emite acuerdo PTJA/34/2024, con el que se modifica su Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, contenido en el acuerdo PTJA/01/2024.

7. Copia del Oficio SG/CEARV/CE/213/2024, signado por la Comisionada Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, dirigido al Director General de Contabilidad de la Secretaría de

Sesión Ordinaria

Hacienda, por medio del cual le envía la Cuenta Pública del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Asamblea y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

8. Escrito por el Comité de Defensa de Terrenos, por medio del cual manifiestan diversas peticiones en relación, a los abusos en contra de los trabajadores del fraccionamiento Lomas de Cocoyoc.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea y tórnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Regional y Pueblos Indígenas, para los efectos procedentes.

9. Oficio INE/JLE/VE-MOR/5430/2024, signado por el Vocal Secretario del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual hace de conocimiento que conforme al oficio/circular INE/DEA/019/2024, emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración, se estableció el primer periodo vacacional del ejercicio 2024, comprendido del 30 de septiembre al 14 de octubre del presente año.

10. Oficio TJA/SGA/2450/2024, signado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que hace del conocimiento que, dicho Órgano Colegiado, emitió Acuerdo PTJA/40/2024, por el cual se determina declarar inhábil el día viernes veintisiete de septiembre del año de 2024, con el fin de llevar a cabo el mantenimiento de la línea de suministro de energía eléctrica y la fumigación de las instalaciones.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Asamblea.

11. Oficio TJA/SGA/2481/2024, signado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que hace del conocimiento que, dicho Órgano Colegiado, emitió Acuerdo PTJA/37/2024, por el cual se



Sesión Ordinaria

determinan las condiciones que deberán prevalecer respecto de las Magistradas en funciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en lo relativo al haber de retiro a que se refieren los artículos 109-Bis, párrafos octavo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y artículo 9, párrafo primero de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y en correlación al Acuerdo PTJA/14/2024.

ACUERDO: Queda de conocimiento de la Asamblea y tórnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Justicia, Derechos Humanos y Atención a Víctimas, para los efectos legales conducentes.

12. Escrito del Consejo Promotor de la iniciativa Legislativa para Crear el Municipio Indígena de Alpuyeca, por medio del cual solicita retomar los trabajos para la Creación del Municipio Indígena de Alpuyeca y de su consulta.

ACUERDO: Queda de conocimiento de la Asamblea y tórnese a las comisiones unidas de Gobernación y Gran Jurado y de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Regional y Pueblos Indígenas, para los efectos legales conducentes.

13. Oficio sin número, de fecha 17 de septiembre de 2024, suscrito por el Fiscal de Delitos Diversos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, mismo que fue ratificado con esa misma fecha, por medio del cual dentro de la carpeta de investigación FECC/343/2024-07, origina la solicitud de declaración de procedencia de formación de causa en contra de un magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; asimismo y toda vez, que el presente asunto versa sobre una cuestión de carácter penal, se requiere que la información se maneje bajo el principio de confidencialidad y reserva.



Sesión Ordinaria

ACUERDO: Queda de conocimiento de la Asamblea y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

14. Oficio sin número, de fecha 17 de septiembre de 2024, suscrito por el Fiscal de Delitos Diversos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, mismo que fue ratificado con esa misma fecha, por medio del cual dentro de la carpeta de investigación FECC/420/2024-008, origina la solicitud de declaración de procedencia de formación de causa en contra de un magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; asimismo y toda vez, que el presente asunto versa sobre una cuestión de carácter penal, se requiere que la información se maneje bajo el principio de confidencialidad y reserva.

ACUERDO: Queda de conocimiento de la Asamblea y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

15. Oficio DJ/0003/2024, signado por el coordinar adscrito a la Dirección Jurídica del Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual informa que con fecha 13 de septiembre del presente año, se notificó a dicha dirección, la aclaración de sentencia dictada por el Tribunal Electoral Estatal con fecha 12 de septiembre del año en curso, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y recurso de inconformidad dentro del expediente TEM/JDC/195/2024-2 y sus acumulados, promovido por Gamaliel Pérez Jiménez contra el Consejo Estatal Electoral y Consejo Municipal Electoral de Tlaquiltenango del IMPEPAC.

ACUERDO: Queda de conocimiento de la Asamblea y tórnese a las comisiones unidas de Gobernación y Gran Jurado y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

Sesión Ordinaria

15. Oficio JPYG/LVI/1 año/0017/2024 en alcance a su similar ODMT/007/2024, suscrito por el Diputado Daniel Martínez Terrazas, Presidente de la Junta Política y de Gobierno, por medio del cual hace del conocimiento que en reunión de ese órgano político celebrada el 11 de septiembre de 2024, aprobó el contenido y diseño del Bando Solemne para dar a conocer en el Estado de Morelos a la Gobernadora Electa Margarita González Saravia Calderón.

ACUERDO: Queda del Conocimiento de la Asamblea y se instruye al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios, remitirlo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", y se dé la mayor difusión a través de los periódicos de mayor circulación en el estado y se remita a cada municipio del Estado de Morelos.

La Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Melissa Montes de Oca Montoya, quien, desde su curul, con fundamento en el artículo 18, fracciones I y IV; 36, fracción VII de la Ley Orgánica y; 98, párrafo primero del Reglamento ambos para el Congreso del Estado de Morelos, solicitó se sometiera a consideración del Pleno la modificación del orden del día para ingresar los siguientes dictámenes:

Dictamen con proyecto de decreto por el cual el Congreso del Estado de Morelos, aprueba la Minuta con proyectos de decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional;

Dictamen con proyecto de decreto por el cual el Congreso del Estado de Morelos, aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2 de la Constitución Política de los

Sesión Ordinaria

Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; y se reforman diversas disposiciones de distintas leyes en materia de reingeniería administrativa;

Dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Coordinación General de Movilidad y Transporte; para que fueran considerados como de urgente y obvia resolución.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la modificación del orden del día propuesta por la Diputada Martha Melissa Montes de Oca Montoya. Se aprobó por unanimidad.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, y como resultado de la votación, se aprobó la modificación del orden del día.

H) Dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a las versiones sintetizadas de los dictámenes por el cual se aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional; y dictamen por el cual se aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

Sesión Ordinaria

La Presidencia instruyó se insertaran de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

1.- Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consultó a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen de primera lectura por el cual se aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional; era de considerarse como de urgente y obvia resolución y, en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. El resultado de la votación fue el siguiente: 14 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia informó que el dictamen se calificaba como de urgente y obvia resolución.

La Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, segundo párrafo del Reglamento para el Congreso del Estado, declaró un receso en la presente sesión, a efecto de que los diputados conocieran el asunto a discutir, hasta por cinco minutos.

(Campanilla)

Se reanuda la sesión.

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el cual se aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Se inscribieron para hablar a favor del dictamen los diputados: Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, Luis Eduardo Pedrero González, Ruth Cleotilde Rodríguez López, Tania Valentina Rodríguez Ruiz; para hablar en contra del



Sesión Ordinaria

dictamen se inscribieron los diputados: Gonzala Eleonor Martínez Gómez, Luz Dary Quevedo Maldonado y Gerardo Abarca Peña.

(Sus intervenciones íntegras se publicarán en el Semanario de los Debates).

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia consultara a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen era de considerarse suficientemente discutido. El resultado de la votación fue el siguiente: 15 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia informó que el dictamen era considerado suficientemente discutido.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen de la Minuta en cuestión. El resultado de la votación fue el siguiente: 14 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que la LVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado; y se informara a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, así mismo, a las legislaturas de los estados de la república, para los efectos legales conducentes, que se emitió el voto aprobatorio.

Sesión Ordinaria

2.- Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consultó a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen de primera lectura por el cual se aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, era de considerarse como de urgente y obvia resolución y, en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. El resultado de la votación fue el siguiente: 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia informó que el dictamen se calificaba como de urgente y obvia resolución.

La Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, segundo párrafo del Reglamento para el Congreso del Estado, declaró un receso en la sesión a efecto de que los diputados conocieran el asunto a discutir, hasta por cinco minutos.

(Campanilla)

Se reanuda la sesión.

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

Se inscribió para hablar a favor del dictamen la Diputada Guillermina Maya Rendón.

(Su intervención íntegra se publicará en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen de la Minuta en cuestión. El



Sesión Ordinaria

resultado de la votación fue el siguiente: 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que la LVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado; y se informara a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, así mismo, a las legislaturas de los estados de la república, para los efectos legales conducentes, que se emitió el voto aprobatorio.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; y se reforman diversas disposiciones de distintas leyes en materia de reingeniería administrativa.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consultó a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen de primera lectura antes mencionado era de considerarse como de urgente y obvia resolución y, en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. El resultado de la votación fue el siguiente: 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia informó que el dictamen se calificaba como de urgente y obvia

Sesión Ordinaria

resolución, por lo que se procedió a su discusión y votación.

Se sometió a discusión en lo general.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión en lo particular el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen tanto en lo general como en lo particular, por no haber artículos reservados. El resultado de la votación fue el siguiente: 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen tanto en lo general como en lo particular, por no haberse reservado ningún artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera la Ley respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

4.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen por el que se Crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Coordinación General de Movilidad y Transporte.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consultó a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen de primera lectura antes mencionado era de considerarse como de urgente y obvia resolución y, en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la

Sesión Ordinaria

misma sesión. El resultado de la votación fue el siguiente: 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia informó que el dictamen se calificaba como de urgente y obvia resolución, por lo que se procedió a su discusión y votación.

Se sometió a discusión en lo general.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión en lo particular el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen tanto en lo general como en lo particular, por no haber artículos reservados. El resultado de la votación fue el siguiente: 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen tanto en lo general como en lo particular, por no haberse reservado ningún artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J). No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

K).- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las tres horas con cuarenta y ocho minutos del día 26 de septiembre de 2024 y se informó a los señores legisladores que serán convocados con la debida oportunidad a la siguiente Sesión Ordinaria de Pleno.



LVI LEGISLATURA
2024 - 2027

Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA FINAL:

- A) Pase de lista de las diputadas y diputados.
- B) Declaración del quórum legal.
- C) Lectura, discusión y votación del orden del día.
- D) Aprobación de las actas de las Sesiones Ordinarias de Pleno del día 11 y 12 de septiembre de 2024.
- E) Comunicaciones.
- F) Propuesta de Acuerdo Parlamentario:
 - 1. Proposición de Acuerdo Parlamentario para la Integración de las Comisiones Legislativas y Comités de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentado por la Junta Política y de Gobierno (urgente y obvia resolución)
- G) Iniciativas
 - 1. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional; remitida por la Cámara de Senadores.
 - 2. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; remitida por la Cámara de Senadores.
 - 3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; y se reforman diversas disposiciones de distintas leyes en materia de reingeniería administrativa; presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA y por las fracciones parlamentarias del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

Sesión Ordinaria

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Coordinación General de Movilidad y Transporte; presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA y por las fracciones parlamentarias del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

H) Dictámenes de Primera Lectura

1. Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el cual se aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional (urgente y obvia resolución)

2. Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el cual se aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos (urgente y obvia resolución)

3. Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; y se reforman diversas disposiciones de distintas leyes en materia de reingeniería administrativa (urgente y obvia resolución)

4. Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se Crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Coordinación General de Movilidad y Transporte (urgente y obvia resolución)

I) Correspondencia.

J) Asuntos generales.



Sesión Ordinaria

K) Clausura de la Sesión

Damos fe.-----



LVI LEGISLATURA
2024 - 2027

JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

LUZ DARY QUEVEDO MALDONADO
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

RUTH CLEOTILDE RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA

GONZALA ELEONOR MARTÍNEZ GÓMEZ
DIPUTADA SECRETARIA



LVI LEGISLATURA
2024 - 2027